

Las Ingenierías Técnicas en Informática deben ser consideradas como Profesiones Reguladas

Escrito por Eduardo Mancha González

Sábado, 07 de Febrero de 2009 14:01 - Actualizado Sábado, 07 de Febrero de 2009 14:07

Se ha publicado el Dictamen solicitado por la CODDI (Conferencia de Decanos y Directores de Centro Universitarios de Informática) sobre la condición de profesión regulada de la Ingeniería Técnica en Informática, conforme a la Ley 12/1986, de 1 de abril. Lo más destacable de este informe es que concluye en que **la Ingeniería Técnica en Informática se constituye en profesión regulada**, apoyando la tesis que ALI defiende hace años y que ha materializado con el recurso contencioso-administrativo contra el RD 1837/2008.

Puedes [descargarte aquí; el Dictamen.](#)